MEDIO: PORTAL EL UNIVERSAL

FECHA: 28/MAYO/2020





Freno a energías limpias socavaría al mercado energético en México: Fitch Ratings

Según la calificadora, los cambios por parte del gobierno mexicano pueden restringir y, en última instancia, socavar la inversión energética privada, fortaleciendo la voz de la CFE

La **calificadora Fitch Ratings** dijo que los cambios en la regulación que afectan a la generación de **energías limpias** podrían afectar el desarrollo del sector energético en el país.

"Las nuevas políticas son las últimas de una serie de acciones tomadas desde finales de 2018, que han aumentado la incertidumbre para las entidades privadas de energía y podrían socavar el desarrollo del **mercado** energético y la inversión en el país", dijo la agencia.

Fitch Ratings recordó que en 2019 se canceló la cuarta subasta de electricidad a largo plazo; se abandonaron dos líneas de transmisión de larga distancia; se forzó la renegociación de acuerdos de **gasoductos** y se intentó ajustar las reglas de distribución de certificados de **energía limpia** para otorgar a los antiguos productores estatales de energía nuclear e hidroeléctrica, en lugar de ir a nuevos proyectos de energía renovable.

Según Fitch Ratings, los cambios por parte del gobierno mexicano como una forma de preservar la confiabilidad y seguridad de la red, pueden restringir y, en última instancia, socavar la inversión energética privada, fortaleciendo la participación en el mercado y la voz de la Comisión Federal de Electricidad.

"El acuerdo de operación de la **Secretaría de Energía** refuerza las medidas previas anunciadas el 29 de abril por el Centro Nacional de Control de Energía (**Cenace**) para suspender las pruebas preoperativas para plantas de energía intermitentes y alterar el número de unidades que deben funcionar. Los acuerdos no pretenden modificar la Ley de la Industria Eléctrica de 2014; sin embargo, estas acciones podrían desestabilizar el panorama competitivo promovido bajo esta ley y elevar el riesgo regulatorio para la inversión privada en el país", añadió la calificadora.

Especificó que los tribunales mexicanos ya se han pronunciado a favor de varias medidas cautelares contra las medidas del Cenace, suspendiendo la acción contra las pruebas preoperatorias para varias entidades, con lo que se espera que se presenten desafíos legales adicionales contra la nueva política del gobierno mexicano.